

# #ComunicadoCTC ante cierre Fundición Ventanas.

## Ante cierre de Fundición Ventanas

### COMUNICADO

En relación a la decisión anunciada por Codelco el viernes 17 de junio recién pasado, respecto a cerrar la Fundición Ventanas, la Confederación de Trabajadores del Cobre, organización nacional de las y los trabajadores contratistas y subcontratistas del cobre, expresa a la opinión pública lo siguiente:

1. Si bien estamos conscientes de la grave situación que por décadas viene afectando al sector Quintero-Puchuncaví, por el alto nivel de contaminación ambiental que generan las industrias del sector, no deja de impactarnos lo imprevisto y sorpresivo de la decisión de Codelco. Es que cerrar una fundición de la importancia y envergadura de Ventanas en un país que, siendo el mayor productor de cobre del mundo, tiene un gran déficit de fundiciones y refinerías, no es una decisión menor, y, por tanto, creemos que una medida de este tipo, que sin duda va a generar graves consecuencias laborales y sociales, debe necesariamente ser producto de un proceso participativo y vinculante, que involucre a todos los estamentos y sectores directamente involucrados y afectados.
2. Sin embargo, también estamos conscientes que: primero, el sector Quintero-Puchuncaví es, efectivamente, una de las mayores y más antiguas zonas de sacrificio existentes en el país. Segundo, que la Fundición Ventanas es una alta fuente de contaminación en la zona, y, tercero, la demanda social por los efectos medioambientales y sanitarios sobre la población del

sector es justificada y de larga data. En consecuencia, tomar una decisión radical al respecto resultaba inevitable. Decisión, en ese sentido, que fue respaldada por el actual gobierno en coherencia con los lineamientos medioambientales establecidos en su programa.

3. Con todo, el cierre de la Fundición Ventanas no resuelve, por sí mismo, la problemática de contaminación ambiental del sector. Por tanto, la responsabilidad de Gobierno es aplicar la misma rigurosidad con las demás empresas que conforman el cordón industrial en la zona, que seguirán contaminando mientras sigan operando.
4. Respecto de las y los trabajadores, Codelco ha señalado que la continuidad laboral se asegura al personal de planta por la vía de reubicación dentro de la misma empresa, pero el criterio que se aplicaría a las y los trabajadores subcontratados de la fundición nos parece insuficiente y discriminatorio, dado que, aun cuando se les asegura el empleo por el tiempo que dure el proceso de cierre, no les cambia ni mejora en absoluto su condición de trabajadores de segunda o tercera clase respecto al personal de planta.
5. El cierre de la Fundición Ventanas es una decisión del directorio Codelco, una decisión, cabe señalar, ratificada por el gobierno y la implementación de esta medida no puede seguir la lógica capitalista de las decisiones verticales que en Chile necesitamos superar. En consecuencia, las y los trabajadores subcontratados demandamos participación efectiva y vinculante en la determinación de las formas, condiciones y resguardos en que se implemente el proceso. Es tiempo de hacer efectivos los principios de igualdad y democracia que sustentan y guían al nuevo gobierno, y, para tal efecto, esperamos se nos convoque –a la brevedad– para iniciar un proceso de discusión respecto a las particularidades

del cierre y las condiciones de las y los trabajadores, pero también respecto a la necesidad de elaborar, de manera participativa y democrática, una política minera que:

a.- Elimine definitivamente el subcontrato como forma de precarización del empleo.

b.- Supere, a través de la inversión, fortalecimiento y cumplimiento de todos los estándares medioambientales, el déficit de Fundiciones y Refinerías en Chile. Lo anterior a fin de impedir la exportación de concentrados que actualmente favorece a las empresas transnacionales.

c.- Establezca formalmente la participación vinculante de las organizaciones de trabajadores en la toma de decisiones.

d.- Establezca un itinerario a seguir en un proceso de recuperación del dominio estatal sobre la minería y los bienes naturales estratégicos.

## **CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE**

Chile, 21 de junio de 2022